



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00725140- -UNC-ME#OAC

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Observatorio Astronómico UNC, manifiesta que la RR-2025-2094-E-UNC-REC aprueba la firma del Memorando de Entendimiento (MoU) entre la UNC y el Observatorio de Shanghái (China) pero no así el “Acuerdo Complementario para la Digitalización del Primer Lote de Placas Fotográficas de la UNC” obrante en los órdenes 10 y 11;

Que asimismo se manifiesta que el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos tampoco dictaminó sobre dicha propuesta, probablemente por una omisión involuntaria en su DDAJ-2025-76939-E-UNC-DGAJ#SG;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-77080-E-UNC-DGAJ#SG;

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ord. HCS 6/12;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “Acuerdo Complementario para la Digitalización del Primer Lote de Placas Fotográficas de la UNC”, cuyos proyectos (idiomas inglés y español) se anexan a la presente como archivos embebidos, a celebrar entre el Observatorio Astronómico de Shanghái de la Academia Nacional de Ciencias de China, y la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja

